



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00079 00
DEMANDANTE: GABRIELA CÁRDENAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, toda vez que la abogada YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ, presenta nuevo memorial de solicitud de título el 26 de febrero de 2024, en idénticos términos que las solicitudes anteriores, por la cual ya se había requerido a dicha apoderada mediante auto del 8 de febrero de 2024, notificado por estados número 21 del día 9 del mismo mes y año, se requiere nuevamente a la mencionada apoderada para que cumpla con lo ordenado en el auto citado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 40 del 8 de
marzo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria